

Trabajo de Fin de Máster

Código: 42479
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313301 Derechos Sociolaborales	OB	0	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: David Gutierrez Colominas

Correo electrónico: David.Gutierrez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No existen requisitos previos para abordar la realización del Trabajo de Final de Máster.

Objetivos y contextualización

El Trabajo de Final de Máster (en adelante TFM) constituye un elemento de notable relevancia en el seguimiento de la titulación. Se trata de una actividad que consistirá en la elaboración y defensa ante Tribunal de un trabajo en el que, de modo especial, se pondrán en práctica y se valorarán la capacidad de trabajo autónomo, la creatividad, la originalidad y, en fin, la utilización combinada de fuentes de conocimiento: fundamentalmente, la normativa, bibliografía especializada y la jurisprudencia y doctrina judicial. Además, se trata de una actividad en la que se trabajará la competencia de la expresión oral y la defensa de argumentos e ideas.

Dada su ubicación en una titulación de Máster, el TFM tiene algunas características que lo diferencian del Trabajo Final implantado en los Grados de la Facultad. De este modo, se prevé una amplia libertad en la elección del tema, de modo que no existe una lista cerrada y prefigurada de temáticas. Asimismo, a fin de otorgar un amplio grado de libertad en la elección de tema, no será necesario que la temática escogida haya sido objeto de exposición en las sesiones o conferencias del máster. Asimismo, se persigue en este trabajo la realización de un estudio que deberá tener mayor alcance, originalidad y, en fin, extensión que la prevista en el trabajo Final de Grado. Por esa razón, se prevé una extensión entre un mínimo de 15000 palabras y un máximo de 18000.

El conjunto de tareas ordenadas a la realización del TFM se agrupan bajo tres actividades específicas, siendo las más importantes la actividad de trabajo autónomo --llevado a cabo por el estudiante-- y la actividad supervisada, que se realizará mediante las sesiones de tutorización realizadas con el profesor o profesora a cargo de la dirección del trabajo. Asimismo, el TFM conlleva también actividades de evaluación, mediante el acto de defensa del trabajo.

Competencias

- Analizar, sintetizar, organizar y planificar proyectos relacionados con el ámbito de estudio.
- Aplicar la metodología, técnicas y recursos específicos para investigar y producir resultados innovadores en el ámbito de especialización.
- Aplicar los sistemas, medios y tecnologías de obtención y difusión de la información para su aplicación en el ámbito profesional o investigador.

- Conocer y comprender las normas, las instituciones jurídicas y las fuentes de creación del derecho en una visión unitaria e interdisciplinar del ordenamiento jurídico.
- Demostrar una actitud y conciencia crítica en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, ante situaciones concretas que requieran la resolución de un conflicto o problema argumentando jurídicamente.
- Innovar en la búsqueda de nuevos espacios y ámbitos en el campo de trabajo.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Utilizar técnicas de estudio avanzadas para elaborar proyectos de investigación sobre la regulación jurídica de las relaciones de trabajo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar, sintetizar, organizar y planificar proyectos relacionados con el ámbito de estudio.
2. Aplicar la metodología, técnicas y recursos específicos para investigar y producir resultados innovadores en el ámbito de especialización.
3. Aplicar los sistemas, medios y tecnologías de obtención y difusión de la información para su aplicación en el ámbito profesional o investigador.
4. Aportar conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas
5. Buscar, identificar y seleccionar las fuentes de investigación (normativas, documentales, bibliográficas y jurisprudenciales)
6. Desarrollar nuevas perspectivas del pensamiento jurídico laboral
7. Elaborar análisis que ofrezcan soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español o internacional.
8. Esclarecer los criterios de actuación de los tribunales y su evolución
9. Formular propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema jurídico español o internacional.
10. Gestionar bases de datos y documentos jurídicos.
11. Innovar en la búsqueda de nuevos espacios y ámbitos en el campo de trabajo.
12. Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas
13. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
14. Proponer un progreso en la organización de un campo temático poco estructurado.
15. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
16. Realizar una contribución original al tema sobre el que versa la investigación

Contenido

No existe un listado cerrado de temáticas o contenidos del TFM. De este modo, se pretende incentivar la autonomía del estudiante, así como su interés a la hora de abordar una temática que sea atractiva y estimulante. De este modo, en una primera entrevista de cada alumno con la coordinación de la titulación, se llevará a cabo una identificación general de la temática. Posteriormente, en la primera entrevista con el director o directora del trabajo se procederá a identificar con mayor precisión el título y contenido del TFM.

Metodología

En lo que concierne a la metodología, el TFM consiste fundamentalmente en la elaboración de un documento bajo la supervisión de un/a director/a, que será un/a profesor/a del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. En la elaboración del trabajo y en la consulta de fuentes de conocimiento, el/la estudiante deberá tener presente que el TFM requiere una dedicación total de 150 horas de trabajo.

Desde una perspectiva cronológica, cabe señalar las siguientes fases:

1. Entrevista con la coordinación para identificar el título del TFM. A finales del mes de noviembre los/las estudiantes deberán concretar la temática a abordar y les será asignado director/a.
2. Sesión presencial sobre pautas metodológicas del TFM. Servirá como guía orientativa antes de la primera entrevista con cada Director/a de TFM.
3. Realización del TFM bajo la supervisión del/ de la director/a. Esta fase se desarrollará entre el 15 de febrero y el 15 de junio e incluirá un mínimo de 4 entrevistas obligatorias de tipo presencial, vinculadas a entregas parciales del TFM, al margen de los contactos que se puedan mantener por vía telemática. Los objetivos de estas entrevistas y de las entregas vinculadas serán los siguientes:

3.1. Primera entrevista: delimitación de la temática a tratar, de los aspectos o cuestiones que serán objeto de análisis, de las fuentes de información a utilizar y del calendario de ejecución.

Durante los quince días posteriores a esta primera entrevista deberá entregarse al/la directora/a una propuesta de título, una propuesta de índice y la relación de bibliografía que se consultará. Esta propuesta será validada íntegramente o con enmiendas por el/la directora/a durante la semana posterior a su recepción, por vía telemática o presencial, en función de las necesidades concretas de cada caso.

3.2. Segunda entrevista: revisión de la primera entrega del TFM, con formulación de correcciones, indicaciones y propuestas de mejora.

3.3. Tercera entrevista: revisión de la segunda entrega del TFM, con formulación de correcciones, indicaciones y propuestas de mejora.

3.4. Cuarta entrevista: revisión de la versión final del TFM, con formulación, si corresponde, de propuestas de mejora.

Durante el mes de enero se publicarán a través del aula Moodle del TFM las fechas máximas en que deberán hacerse efectivas las diferentes entregas, el contenido de éstas y el marco temporal donde deberán realizarse las entrevistas. El incumplimiento de dos o más entregas y la incomparecencia a dos o más entrevistas puede determinar una calificación de suspenso.

4. Entrega del TFM. El trabajo deberá entregarse antes de la fecha fijada por la coordinación (orientativamente, 15 de junio). La entrega final del trabajo se llevará a cabo en formato papel, debiéndose entregar tres ejemplares en la Conserjería de la Facultad de Derecho, dentro de los márgenes temporales que se indicarán oportunamente. Asimismo deberá entregarse en formato electrónico a la dirección del/ de la coordinador/a.

5. Defensa del trabajo. Se desarrollará durante los primeros días del mes de julio. El trabajo será evaluado por un Tribunal integrado por tres profesores/as del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En sentido estricto, la metodología comporta la elaboración de un trabajo que aborde en perspectiva crítica una temática concreta encuadrable dentro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El trabajo deberá contener, al menos, un índice, una introducción, un capitulo en el que se desarrolle el análisis efectuado y, en fin, unas conclusiones en las que se recojan los principales resultados y reflexiones del/ de la estudiante. Asimismo, el TFM deberá contener un anexo bibliográfico donde se citen adecuadamente las fuentes utilizadas.

Más allá de las indicaciones que puedan recibirse del/de la director/a del TFM el/la estudiante está obligado a consultar y a citar, al menos, la bibliografía y la jurisprudencia que le indique el/la director/a, documentación que deberá aparecer citada en notas a pie de página. A este respecto, se señala que para superar el TFM este deberá contener al menos veinticinco citas de doctrina y jurisprudencia. Con ello se pretende garantizar una dedicación adecuada al trabajo y unas conclusiones de una originalidad y fundamentación adecuadas a un nivel de máster universitario.

En lo que concierne a las dimensiones y presentación del trabajo, el texto principal (notas y anexos a parte) deberá contener entre 15000 y 18000 palabras y se presentará con letra Arial 12 y espaciado interlineal de 1'5.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Asistencia y seguimiento de las tutorías	50	2	8, 3, 4, 6, 5, 14, 15
Tipo: Autónomas			
Lectura de artículos e informes	50	2	8, 1, 3, 2, 4, 5, 7, 10
Redacción del trabajo	50	2	8, 3, 2, 4, 6, 16, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 13

Evaluación

La evaluación será llevada a cabo por un Tribunal integrado por tres profesores/as del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El Tribunal estará presidido por el/la director/a del TFM, que deberá emitir un informe sobre el trabajo. Los otros dos miembros del Tribunal habrán leído previamente el TFM, razón por la cual es muy importante su entrega en el plazo señalado.

Con antelación suficiente se publicará un listado indicando día, hora y lugar de defensa del TFM así como la composición del Tribunal que valorará cada trabajo.

El/la estudiante contará con un tiempo máximo de quince minutos para exponer los aspectos más relevantes del TFM, tras lo cual el Tribunal podrá hacer observaciones y correcciones que estime oportunas, concediéndose al/la estudiante un turno de intervención para responder o aclarar las cuestiones que el Tribunal le haya planteado.

En lo que concierne a la evaluación del trabajo, ésta se fundamentará en el Informe elaborado por el/la director/a del TFM, así como la valoración que del mismo emitan los otros miembros del Tribunal. Se tendrán en cuenta tanto aspectos de contenido, formales así como la calidad de la exposición. En particular se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

-Su anclaje jurídico, en el sentido que más allá de las consideraciones económicas, sociológicas o de otra índole, el trabajo deberá centrarse en el análisis de normas y fuentes de conocimiento relacionadas con aspectos normativos como bibliografía especializada, jurisprudencia y doctrina judicial.

-La capacidad de síntesis, de modo que se valorará especialmente que el trabajo se ajuste a la extensión máxima indicada, siempre que se respete la extensión mínima.

-La cita y el manejo de la bibliografía sobre la materia, de acuerdo con lo ya señalado en el apartado de metodología.

-El sello personal, reflejado a lo largo del trabajo y en las conclusiones del mismo. En este sentido no es aceptable la mención literal de textos -informes, artículos doctrinales, comentarios-- sin una referencia clara y directa a la fuente original de procedencia. A este respecto, se subraya que la cita literal de textos procedentes de bibliografía o jurisprudencia sin referencia alguna a la fuente y sin entrecomillado será considerada plagio y comportará la calificación de suspenso.

Existe una única convocatoria para la defensa del TFM.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Defensa oral del Trabajo de Final de Máster	30 %	0	0	8, 9, 12, 15
Elaboración del Trabajo Final de Máster	70 %	0	0	8, 1, 3, 2, 4, 6, 5, 16, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 13

Bibliografía

La bibliografía específica para cada trabajo se señalará por el/la director/a del TFM.

Se facilitará a los estudiantes un documento con pautas formales y metodológicas.

Software

No se requiere programario específico para la realización de esta asignatura, más allá del uso del Aula Moodle.